

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 795 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, Mat y Ep, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, George Lucian Lazar, Fogasa y Construcciones Daismar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 131 de 2011

Fallo: Estimo la demanda sobre cantidad formulada por Ibermutuamur, Mat y Ep, número 274 de la Seguridad Social, contra Construcciones Daismar, S.L., y contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, y en consecuencia, condeno a la empresa Construcciones Daismar, S.L., a abonar a la actora la cantidad de 173.140,24 euros, en concepto de reintegro de prestaciones de Seguridad Social, y sin perjuicio de la responsabilidad del Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la empresa.

Absuelvo a George Lucian Lazar de la pretensión deducida frente a él en la demanda.

Talavera de la Reina 1 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8350